

ACTA No. 70.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día 25 veinticinco de junio de 2026 dos mil veintiséis, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside inicialmente la Sesión Ordinaria la Sindico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández, hasta en tanto se incorpora el Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, haciendo del conocimiento de los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación de las actas anteriores número **66** que corresponde a la Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo, **67** y **68** relativas a las Sesiones Extraordinarias celebradas el día 19 de mayo y **69** que corresponde a la Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo, todas del presente año. -----
- 4.- Mediante oficio **OREG/0263/2026**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **15/CSPYT/2026**, por virtud del cual pone a consideración del Órgano Colegiado para su aprobación, la revalidación de anuencia y/o conformidad Municipal, para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada "**Seguridad Privada Profesional Integral Avanzada S. A. de C.V.**" en las modalidades de seguridad y protección personal y seguridad y protección de bienes, conforme al artículo 5, fracciones II y III de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. -----
- 5.- Mediante oficio **OREG/0261/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen **08/CHPYCP/2026**, por virtud del cual la Comisión pone a consideración del Órgano Colegiado, la solicitud de jubilación por tiempo de servicio y/o edad a favor de **José Enrique Zamora Victoria**, elemento adscrito a la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. -----
- 6.- Mediante oficio **OREG/0271/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen **09/CHPYCP/2026**, por virtud del cual la Comisión pone a consideración del Órgano Colegiado, la solicitud de pensión y jubilación por vejez, a favor del **C. J. Ascensión Montes Morales**, quien se encuentra adscrito en la Dirección de Servicios Municipales de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. -----
- 7.- Mediante oficio **OREG/0289/2026**, las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, así como la de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan sea acordado como punto de sesión, el dictamen **001/CSPYASyCHPYCP/2026**, por virtud del cual se pone a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de pago directo por el **55%** del total del gasto comprobable con **IVA**, por concepto de cirugía, solicitado por un trabajador adscrito al área de Obras Públicas. -----
- 8.- Mediante oficio **OREG/0309/2026**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **07/CDUYOET/2026**, que aprueba la solicitud de donación de un predio en donde se encuentra construida la capilla de la Comunidad La Reforma, a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de San José, San José Iturbide, Guanajuato, con una superficie de **1,387.67 M2**. -----

9.- Mediante oficio **PM/413/2026**, el Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, solicita sea acordado como punto de sesión, para su análisis y en su caso aprobación, la petición que realiza el **Arq. Irving Israel Rodríguez Palacios**, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento, para la autorización del proyecto del Programa de Obra para el Municipio de San José de Iturbide, Gto., 2026, mismo que ya fue aprobado en sesión del COPLADEM. -----

10.- Asuntos generales. -----

11.- Clausura. -----

PRIMER PUNTO. - A continuación, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, ausente; el Secretario del Ayuntamiento informa que no se encuentra el alcalde en esta recinto porque se encuentra en un evento de Desarrollo Rural y está por incorporarse a la Sala de Cabildo, María Guadalupe Sinicio Hernández, Sindico Municipal, contestando presente, Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente; Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Melodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente; Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Sindico Municipal, que están presentes todos los integrantes de este Ayuntamiento, a excepción del Alcalde que en este momento se está conectando vía remota, para poder continuar el desahogo de esta sesión; le informo Presidente Municipal que hemos dado inicio a la sesión, se ha pasado lista de asistencia, se ha declarado que están presentes todos, se asentó la justificación de que está usted en otro evento, por lo que abrió la sesión la Sindico del Municipio, y existiendo, quorum legal y serán válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen, le rogamos al Presidente que desde ahí pueda declarar instalada la sesión. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Declaro formalmente abierta e instalada la presente Sesión Ordinaria y le pido al Secretario del Ayuntamiento que continúe con el orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, informo que toda vez que con la convocatoria se les anexó el proyecto del orden del día, el cual en forma impresa se les proporcionó y se encuentra frente a ustedes, se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del orden del día, se somete a votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Por unanimidad** se omite la lectura del orden del día. -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, indica: Se solicita a los integrantes de este Ayuntamiento se anoten si es que tienen que tratar algún asunto general en esta sesión, se hace constar que se anota la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa para un asunto general, y de igual manera el Alcalde Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta tener un asunto general. Se pone a consideración de los integrantes de este Cabildo el orden del día, se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Regidor Luis Martín Herrera Soto manifiesta: Queremos bajar un punto, el punto 9 nueve del orden del día. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario de Ayuntamiento manifiesta: Con qué objeto Regidor. -----

Regidor Luis Martín Herrera Soto, menciona: El tema del COPLADEM de obra pública, que baje más que nada a la Comisión de Obra Pública,

para después subir el Programa de Obra Pública.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario de Ayuntamiento manifiesta: La propuesta del Regidor Luis Martín Herrera Soto es en el sentido de que se baje del orden del día el **punto 9 nueve** que está programado y ustedes le dieron lectura, es el oficio que libró el Presidente Municipal solicitando sea acordado como punto de sesión, para su análisis la petición que formula el Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y Seguimiento para la autorización del Proyecto del Programa de Obra para el Municipio de San José de Iturbide, ese es el punto que Usted propone que se baje, por la razón que expone, que primero vaya a la Comisión.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Antes de votarlo yo lo que también pediría es, si en caso de que fuera afirmativa la votación de bajarlo a comisión, pedirle a la comisión que sesionara el mismo día de hoy para mañana tener el dictamen, ya que somos el único Municipio del Estado que al día de hoy no hemos tenido en la plataforma nuestro programa de obra, entonces le pediría por favor a los compañeros que integran la Comisión de Obra Pública, que de manera inmediata tuvieran el dictamen por favor.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario de Ayuntamiento manifiesta: Escuchamos la propuesta del Regidor Luis Martín Herrera Soto, los que estén de acuerdo con su propuesta de que se quite de la lista este tema del Programa de Obra Pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano, en lo económico. **Aprobado por unanimidad.** Haciendo la anotación que apuntó el Presidente Municipal, en el sentido de que la Comisión trabaje ese asunto. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario de Ayuntamiento expone: En este momento se somete a votación de los integrantes de este Ayuntamiento, si están de acuerdo con el orden del día para celebrarse en esta sesión, agregando los asuntos generales apuntados, quitando desde luego el punto número 9 nueve; los que estén de acuerdo con el orden del día, tal y como quedó, en definitiva, sírvanse manifestarlo levantado la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y toda vez que las actas números: **66** que corresponde a la Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del año en curso, **67 y 68** que corresponden a las Sesiones Extraordinarias celebradas del 19 de mayo del presente año, y **69** relativa a la Sesión ordinaria de fecha 28 de mayo del año en curso, fueron enviadas previamente a todos los miembros del Ayuntamiento para su revisión, debo apuntar que se hizo con tiempo y no se formuló ninguna observación, por lo que se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las actas mencionadas. Se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa.** -----

A continuación, se somete a votación en económica el contenido del acta número **66** de fecha 14 de mayo del presente año, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobada por unanimidad.** -----

Se somete a votación económica el contenido de las actas números **67 y 68**, correspondientes a las sesiones extraordinarias de fecha 19 de mayo de el presente año, los que estén de acuerdo con el contenido de dichas actas, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

Se somete a votación económica el contenido el acta número **69** de la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo del año en curso, los que estén de acuerdo con el contenido de dicha acta sírvanse en lo económico manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

Una vez que han sido aprobadas las actas números **66, 67, 68, y 69** doy instrucciones al personal que apoya a la Secretaría del Ayuntamiento para que se impriman y tengan a bien firmarlas al término de esta sesión. --- **El Secretario del Ayuntamiento** hace constar que, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, se hace presente en este recinto el Presidente Municipal, **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, quien continuará presidiendo la sesión. -----

CUARTO PUNTO: Mediante oficio **OREG/263/2026**, se pone a consideración de este órgano colegiado para su aprobación, la revalidación de anuencia y/o conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada, a favor de la empresa denominada Seguridad Privada Profesional Integral Avanzada, S.A. de C.V., en las modalidades de seguridad y protección personal, así como seguridad y protección de bienes; lo anterior conforme a lo dispuesto por el Artículo 5, fracciones II y III, de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. Teniendo ustedes conocimiento del contenido del dictamen, se somete a votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. **Muchas gracias.** -----

QUINTO PUNTO: Desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0261/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública solicita se desahogue como punto de sesión el Dictamen **08/CHPyCP/2026**, por virtud del cual la Comisión pone a consideración de este órgano colegiado la solicitud de jubilación por tiempo de servicio y/o edad, a favor de un elemento adscrito a la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. Teniendo conocimiento del sentido del dictamen y de la persona que cuenta con derecho a dicha prerrogativa, se somete a votación económica. -----

Regidora Martha Elena Ledezma Olvera, Manifesta: Antes de someterlo a votación, solicito se gire indicación al Tesorero Municipal para que se actualice el pago correspondiente hasta la fecha de su baja. ----

Lic. Raul Adolfo Tapia Ramírez Secretario del H. Ayuntamiento: Se toma nota del pronunciamiento de la regidora y se incorporará al acta respectiva. -----

Lic. Raul Adolfo Tapia Ramírez Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Se somete entonces a votación económica: quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen en sus términos, así como con la anotación solicitada por la Regidora, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase -----

SEXTO PUNTO: En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0271/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública solicita se desahogue como punto de sesión el Dictamen **09/CHPyCP/2026**, por virtud del cual la Comisión pone a consideración de este órgano colegiado la solicitud de pensión y/o jubilación por vejez, a favor de un trabajador adscrito a la Dirección de Servicios Municipales de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. Se somete a votación económica. Quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen en los términos en que fue emitido por la Comisión de Hacienda, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Regidora Martha Elena Ledezma Olvera, Manifesta: Sobre este mismo punto, solicito se actualice su pago hasta la fecha en que presentó su solicitud. -----

Lic. Raul Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento: Se procederá en ese sentido, aplicando el mismo criterio acordado en el punto anterior. Sometemos a votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen emitido por la Comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO PUNTO. Desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0289/2026**, las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, así como la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan se desahogue como punto de sesión el Dictamen **001/CSPyASyCHPyCP/2026**, por virtud del cual se pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación del pago directo por el 55% del total del gasto comprobable con IVA, por concepto de gastos de cirugía a favor de un trabajador adscrito a la Dirección de Obras Públicas. Teniendo ustedes conocimiento del contenido del dictamen, se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar en sus términos el dictamen emitido por la comisión mencionada, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO. Desahogo del octavo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0309/2026**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial solicita se desahogue como punto de sesión el Dictamen número **07/CDUYEOT/2026**, mediante el cual se aprueba la solicitud de donación de un predio ubicado en calle **Insurgentes** número **29**, de la comunidad La Reforma, perteneciente a este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, lugar en donde se encuentra construida la capilla de dicha localidad, a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de San José de Iturbide, Guanajuato. El inmueble cuenta con una superficie de **1,387.67 m²**, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 30.41 metros, con calle Insurgentes;

Sur: 30.41 metros, con propiedad de Gustavo Soto Conde;

Oriente: 45.87 metros, con propiedad de Leonardo Soto Conde;

Poniente: 45.87 metros, con propiedad de Puebla Soto Conde.

Previo someter a votación la donación del inmueble que propone la comisión, es necesario someter a votación previamente la desafectación del bien que se pretende donar, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 232 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo que se somete a votación económica, quienes estén de acuerdo en desafectar del patrimonio municipal el bien inmueble mencionado, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobada por unanimidad la desafectación del patrimonio municipal.** -----

Una vez que ha sido aprobada la desafectación del bien, debe precisarse que en caso de que el inmueble donado se destine a un fin distinto al autorizado, revertirá en favor del patrimonio municipal, es decir que está construida la capilla, pero puede llegar a usarse para un fin distinto, además se debe atender a que la solicitante es una institución que procura el beneficio social, ya que la actividad que desarrolla esa institución religiosa contribuye al fortalecimiento del tejido social. ----- En consecuencia, se somete a votación económica la donación del referido inmueble, con las medidas y colindancias ya descritas, a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de San José de Iturbide, Guanajuato. Quienes estén de acuerdo con el dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobada por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES. -----

Se concede el uso de la voz a la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, quien se inscribió en primer término. -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Buenas tardes, Alcalde. Retomo nuevamente el tema de los apoyos sociales; es la cuarta ocasión que se aborda este asunto en sesión. Ya se dio la instrucción y la Secretaría del Ayuntamiento ya notificó a la Tesorería Municipal para

que se liberen dichos apoyos a favor de la ciudadanía, sin embargo, hasta la fecha no se han podido entregar a las personas que lo han solicitado. Por ello, solicito quede asentado en acta el cumplimiento de este acuerdo, que el Tesorero Municipal explique la razón por la cual no se ha acatado lo aprobado, y que se fije una fecha inmediata para su ejecución. -----
Presidente Edgar Manuel Montes de la Vega, Manifiesta: De acuerdo, se atenderá de inmediato. -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Muchas gracias. ¿Podría indicarnos una fecha exacta? Esto ya se ha repetido en varias sesiones, solo se menciona que se dará seguimiento, pero han transcurrido meses y la orden ya está dada. La verdad desconozco por qué no se ha cumplido. -----

Presidente Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Solicitaré que el mismo día de hoy el Tesorero presente por escrito la justificación correspondiente, y se instruya para que se realice de manera inmediata.

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Gracias, es todo por mi parte. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien. A continuación, el Presidente Municipal solicitó exponer un asunto general, por lo que se le concede el uso de la voz. --
Presidente Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Deseo informar a este órgano colegiado que, lamentablemente, hace unos días la Presidenta del Comité Municipal del Partido Acción Nacional emitió declaraciones desafortunadas e imprecisas. Considero que existe confusión en sus dichos, y con ellos falta al respeto a esta administración, a este órgano colegiado y utiliza la obra pública con fines políticos. Como Ayuntamiento no podemos permitir que esta situación escale, ya que en dicha entrevista se señala que la obra pública fue otorgada por la Gobernadora del Estado. Nuestra Gobernadora es una mujer preparada, comprometida con los tluridenses y de todo Guanajuato; estoy seguro de que, al tener conocimiento de estas declaraciones, también tomará cartas en el asunto, pues ella misma ha manifestado ser la Gobernadora De la gente, ser la autoridad de yodos, sin distinción partidista. Por tanto, estoy seguro de que también compartirá mi indignación, al ver que se utiliza con fines políticos lo más valioso de nuestra labor, el destino de los recursos públicos y la obra que beneficia a las familias. Cuando entregamos una obra o un apoyo, es un momento de satisfacción, ya que significa que el esfuerzo y los impuestos de la ciudadanía se aplican donde más se necesitan. Detrás de cada obra hay viajes de gestión, elaboración de proyectos, trabajo en campo y tenemos un Ayuntamiento que revisa y aprueba el programa de obras caso ni siquiera ha sido votado; por lo que considero irresponsable lo expresado por la dirigente del partido, y como habitante de este municipio me indigna que se mancille y menosprecie el trabajo de todos. No podemos permitir que se utilice la obra pública con fines políticos. Por ello informo que yo acudiré a las instancias legales correspondientes para deslindar responsabilidades en contra de quien resulte responsable. No podemos permitir este tipo de acciones. Es cuanto, compañeros. -----
Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Manifiesta: Además, el fundamento legal es el Artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: "Los servidores públicos tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", situación que precisamente está ocurriendo con las declaraciones de la Presidenta del Comité Municipal del PAN. Asimismo, el párrafo octavo del mismo artículo dispone que la propaganda gubernamental no debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada o

partidista. A esto se suma lo señalado en el Artículo 449, numeral 1, inciso e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que tipifica como infracción el uso de programas sociales y recursos públicos en cualquier ámbito para influir en el sentido del voto o beneficiar a determinada fuerza política. Es evidente que con sus declaraciones se pretende dar ventaja al partido político que representa, conducta expresamente prohibida. Por lo anterior, solicito que se turne copia de lo actuado ante la autoridad electoral competente, a fin de que se inicien los procedimientos para fincar las responsabilidades a que haya lugar. - -

Presidente Edgar Manuel Montes de la vega, manifiesta: Gracias Regidora. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: se somete a votación la propuesta formulada por la Regidora María de la Luz, en el sentido de dar vista al órgano electoral correspondiente. Quienes estén de acuerdo con esta solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano en votación económica. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Se toma nota, y se procederá a realizar el trámite correspondiente de inmediato. -----

A continuación, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: **Primero.-** Doy cuenta del oficio suscrito por el Director Jurídico de esta Administración Municipal, mediante el cual comunica haber dado cumplimiento a la instrucción girada para notificar a la ciudadana Rosa María García Aguilar, la medida precautoria que ordena mantener el bien inmueble en el estado en que se encuentra el bien materia del procedimiento de expropiación conforme a lo determinado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, registrada en el Acta número 68; la notificación se realizó por conducto del Actuario Municipal el día 21 de mayo del año en curso. Lo que hago del superior conocimiento de este Órgano Colegiado para los efectos procedentes. -----

Segundo.- Asimismo, informo que con fecha 12 de junio del presente año se recibieron en esta Secretaría 20 oficios provenientes de la Subprocuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, mediante los cuales se formulan recomendaciones relativas al funcionamiento de hornos tabiqueros en el territorio municipal, lo que deberá hacerse por la autoridad administrativa municipal en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio. La citada autoridad ambiental fija plazos para contestar las recomendaciones el suscrito Secretario del Ayuntamiento turnó las recomendaciones a Dirección de Ecología y Medio Ambiente de esta administración municipal para su atención y cumplimiento. Lo que informo a ustedes por existir el antecedente de personas que acudieron ante la autoridad municipal en demanda de auxilio para que levantarán la clausura de sus hornos tabiqueros, que es su fuente de trabajo. La documentación queda a su disposición para su consulta en cualquier momento. Es todo por parte de esta Secretaría. -----

DÉCIMO.- CLAUSURA. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Le informo Señor Presidente que se han desahogado, todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día, de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de cabildo, se clausura y se

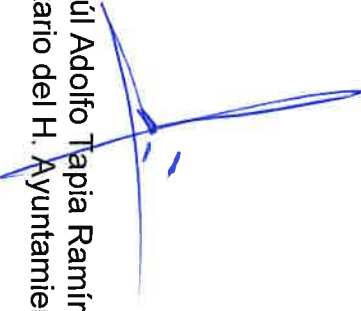
levanta la misma, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día **25 veinticinco de junio de 2026 dos mil veintiséis**. Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

-Doy Fe.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027


Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
Presidente Municipal

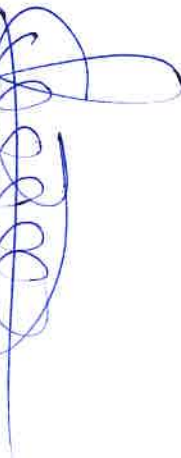

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento


María Guadalupe Sinecio Hernández
Síndico Municipal


Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento


Martha Elena Ledezma Olivera
Regidora del H. Ayuntamiento


Hilda Carolina Ferro Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento



Víctor Metodio Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zarázua Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 70 de la Sesión Ordinaria,
llevada a cabo el día 25 de junio de 2026.

